



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 52/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las suscripciones por el Año 2010 de la Colección de Jurisprudencia Argentina 2010 compuesta por 1 (un) semanario, 4 (cuatro) tomos y 1 (un) repertorio anual; la Colección de Legislación Argentina 2010 compuesta por 3 (tres) revistas mensuales y 4 (cuatro) tomos; la Revista de Derecho Administrativo 2010 compuesta por 3 (tres) fascículos trimestrales, 1 (un) tomo anual y newsletter de actualización; la Revista de Derecho Ambiental 2010 compuesta por 4 (cuatro) revistas trimestrales y newsletter quincenal de actualización; y el servicio "AbeledoPerrot on-line", que comprende el acceso al sitio web www.abeledoperrot.com a través del cual se accede a jurisprudencia, doctrina y legislación, motores de búsqueda generales, temáticos y avanzados, y envío semanal de las novedades más importantes en materia jurídica vía correo electrónico.

Que a tal efecto el Sr. Raúl Ralinqueo -en su carácter de titular de Ediciones de la Lengua, representante de la editorial Abeledo-Perrot, única distribuidora y vendedora exclusiva del servicio y la bibliografía ya descriptos, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que corresponde en este caso, en atención a que la obra es exclusiva de la firma supra mencionada, autorizar la compra directa de conformidad con lo prescripto en el inciso d) del punto 3) del artículo 26, Título III, Capítulo II de la Ley Territorial N° 6, modificado por el artículo 1° de la Ley Provincial N° 510.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

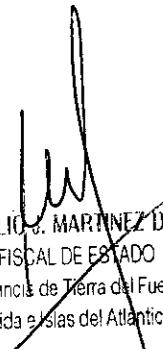
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar suscripciones por el Año 2010 de la Colección de Jurisprudencia Argentina 2010 compuesta por 1 (un) semanario, 4 (cuatro) tomos y 1 (un) repertorio anual; la Colección de Legislación Argentina 2010 compuesta por 3 (tres) revistas mensuales y 4 (cuatro) tomos; la Revista de Derecho Administrativo 2010 compuesta por 3 (tres) fascículos trimestrales, 1 (un) tomo anual y newsletter de actualización; la Revista de Derecho Ambiental 2010 compuesta por 4 (cuatro) revistas trimestrales y newsletter quincenal de actualización; y el servicio "AbeledoPerrot on-line", que comprende el acceso al sitio web www.abeledoperrot.com a través del cual se accede a jurisprudencia, doctrina y legislación, motores de búsqueda generales, temáticos y avanzados, y envío semanal de las novedades más importantes en materia jurídica vía correo electrónico, por la suma total de pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 10.472,00).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 85 /09**
Ushuaia, - 4 DIC. 2009


VIRGILIO C. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur